

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7482 MF-23, S.A.

Anuncio de reducción de capital social por amortización de acciones propias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad MF-23, S.A. (la "Sociedad"), acordó, cumpliendo con lo establecido en el artículo 144 y 338 y siguientes de la LSC, reducir capital social de la sociedad mediante la adquisición de acciones propias para su amortización.

En particular, se acordó reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de 26.541,90 euros, mediante la adquisición de 29.491 acciones propias para su amortización, acciones que serán adquiridas en ejecución de dicho acuerdo de reducción de capital a sus accionistas, para su amortización por un precio de 653,04 euros por acción (lo que implica un precio total máximo de 19.258.802,64 euros). La ejecución de la reducción se realizará en el plazo de treinta días naturales siguientes a aquel en que finalice el plazo de oposición de los acreedores a la reducción del capital.

Una vez transcurrido el periodo de oposición de acreedores y ejecutado el acuerdo de reducción de capital social, éste quedará fijado en 110.313,90 euros, dividido y representado por 122.571 acciones, números 1 a 122.571, ambos inclusive, de 0,90 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en consecuencia la numeración de las restantes acciones y el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 9 de octubre de 2019.- La Presidenta del Consejo de Administración, Lucía Fernández Ramos.

ID: A190056525-1